



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

COMUNICADO DE PRENSA¹ documento no oficial



EL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA MARCA SU QUINTO ANIVERSARIO

Montreal, 8 de septiembre de 2008 — El 11 de septiembre, la comunidad mundial celebrará el quinto aniversario de la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un evento importante en garantizar la seguridad en la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna.

Tema de este aniversario es: "*El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología: Cinco años de cooperación mundial hacia el desarrollo sostenible*".

La biotecnología moderna tiene el potencial para ayudar a abordar algunos de los principales desafíos globales que enfrentamos hoy, incluidos la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. El Protocolo proporciona un marco que puede permitirnos obtener los máximos beneficios de la biotecnología sin poner en peligro la diversidad biológica o la salud humana.

El Protocolo fue adoptado en Montreal el 29 de enero de 2000, después de más de cinco años de duras negociaciones entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. Hasta la fecha 147 países y la Comunidad Europea lo han ratificado o se han adherido al Protocolo, haciéndolo uno de los tratados apoyados más rápidamente en la historia.

Importantes progresos se han realizado en los últimos cinco años en la implementación del Protocolo. En el plano nacional, más de 100 países ya han elaborado marcos jurídicos y administrativos y otras medidas necesarias para aplicar el Protocolo y muchos están en el proceso de establecimiento de sistemas nacionales para compartir información y promover el conocimiento del Protocolo.

Otros países también se han embarcado en proyectos y otras actividades para crear y fortalecer las capacidades humanas e institucionales en el uso seguro de la biotecnología

A nivel mundial, el órgano rector del Protocolo ha adoptado más de 60 decisiones en la elaboración de normas operativas, procedimientos y mecanismos para que las Partes puedan implementar efectivamente el Protocolo. Entre otras cosas, el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (BCH) ha empezado a funcionar facilitando el intercambio de información y experiencias con los organismos vivos modificados.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



ONE NATURE - ONE WORLD - OUR FUTURE
COP 9 MOP 4 Bonn Germany 2008



Numerosos programas de seguridad de la biotecnología relacionada con la creación de capacidad se han iniciado por organismos gubernamentales y no gubernamentales, así mismo se ha establecido un mecanismo para forjar la coordinación entre estas iniciativas.

Las Partes también han establecido procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo y han definido los requisitos detallados para la documentación que acompaña los envíos de organismos vivos modificados. Por otra parte, en su cuarta reunión celebrada en mayo de este año, las Partes acordaron continuar las negociaciones para un régimen internacional sobre responsabilidad y reparación — que se incluyen tanto jurídicamente vinculante y no vinculante jurídicamente — disposiciones de los daños resultantes de los movimientos transfronterizos de vida organismos modificados.

"Los logros alcanzados en el marco del Protocolo en un período tan corto, demuestran claramente el compromiso y la determinación de la comunidad mundial para hacer realidad el objetivo del Protocolo", dijo el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. "Deseo rendir homenaje a todas las Partes, a otros gobiernos y a todos los interesados por su esfuerzo enfocado en hacer operativo al Protocolo", El Dr. Djoghlaif invitó a todos los gobiernos y otras partes interesadas a que dupliquen sus esfuerzos y defiendan el espíritu de cooperación y el consenso edificado en los últimos años. "Vamos a traducir nuestras buenas intenciones en acciones más concretas de trabajo conjunto, maximizando los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles para lograr la plena aplicación del Protocolo y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en el uso seguro de la biotecnología".

Notas para los periodistas:

1. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Su objetivo es contribuir a garantizar la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados que puedan tener efectos adversos en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, tomando en consideración los riesgos para la salud humana.
2. El Protocolo fue adoptado el 29 de enero de 2000 en Montreal, Canadá y entró en vigor el 11 de septiembre de 2003, noventa días después, la República de Palau depositó el quincuagésimo instrumento de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas.
3. El Protocolo se nombró por la ciudad Cartagena en Colombia, donde fue el lanzamiento de la última serie de negociaciones.
4. Información adicional sobre el Protocolo está disponible en los siguientes sitios Internet::

Página Internet del CDB: <http://www.cbd.int/biosafety>

Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología:

<http://bch.cbd.int>.

Preguntas más frecuentes: <http://www.cbd.int/biosafety/faqs.asp>

Prensa y difusión: <http://www.cbd.int/biosafety/media.shtml>

Para mayor información por favor dirigirse a:

erie.tamale@cbd.int +1-514-287-7050 or

ulrika.nilsson@cbd.int +1-514-287-8720